



ACTA APERTURA

PROPUESTA: "REMODELACIÓN PSICOTÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO"
DECRETO EXENTO: N°1151 (13.07.2026)
FECHA DE APERTURA: 13 DE AGOSTO DE 2026
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PÚBLICO

ID: 2490-66-LE26
HORA APERTURA: 15:30 hrs.
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 08

	NOMBRE PROPONENTE	RUT	FORMULARIO N°1 IDENTIFICACIÓN	U.T.P.			FORMULARIO N°2 EXPERIENCIA	PROGRAMA INTEGRIDAD		
				Es UTP	Acuerdo UTP	Empresa menor tamaño		Formulario	Programa	Conocimiento
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS		SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	76.315.749-0	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3	ELMOIN SPA	76.915.094-3	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4	DISEÑO Y PRODUCCION GITPRO SPA	76.391.888-2	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, HELEN SUAREZ E.I.R.L.	77.969.477-1	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA	77.104.908-7	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
7	NEA CONSTRUCCIONES SPA	77.552.086-8	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
8	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.827.181-k	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

OBSERVACIONES:

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

Valeska

VALESKA SANHUEZA CARRASCO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA



ACTA APERTURA 2DA ETAPA

PROPUESTA: "REMODELACIÓN PSICOTÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO"
DECRETO EXENTO: N°1151 (13.07.2026)
FECHA DE APERTURA: 27 DE AGOSTO DE 2026
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PÚBLICO

ID: 2490-66-LE26
HORA APERTURA: 15:30 hrs.
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 08

	NOMBRE PROPONENTE	RUT	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	[REDACTED]	\$59.995.321
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	76.315.749-0	\$87.271.915
3	ELMOIN SPA	76.915.094-3	\$65.010.295
4	DISEÑO Y PRODUCCION GITPRO SPA	76.391.888-2	\$70.000.000
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA	77.104.908-7	\$63.093.651

OBSERVACIONES:

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

VALESKA SANHUEZA CARRASCO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA



Memorándum: N° 15.815

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO

☒

- DECRETAR

☐

Firma Alcalde.....

COMUNALIDAD DE PROVIDENCIA

ALCALDE

CHILE

PROVIDENCIA, 01 SEP. 2026

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública **“REMODELACIÓN PSICOTÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO”**, adquisición Mercado Público ID 2490-66-LE26, la que por el monto requiere acuerdo por parte del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Ex. N°1151 de 13 de julio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública; Mediante Decreto Ex. N°1245 de 28 de julio de 2026, se aprueban las respuestas a las consultas realizadas a través de Mercado Público; Mediante Decreto Ex. N°1424 de 21 de agosto de 2026, se aprueba la Aclaración N°1.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **13 de agosto de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1		CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS
2	76.315.749-0	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.
3	76.915.094-3	ELMOIN SPA
4	76.391.888-2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA
5	77.969.477-1	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, HELEN SUAREZ E.I.R.L.
6	77.104.908-7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA
7	77.552.086-8	NEA CONSTRUCCIONES SPA
8	76.827.181-k	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA

En cumplimiento de la Norma General CVE2624439, publicada por el Diario Oficial, con fecha 26 de marzo de 2025, es que se aplicó un procedimiento y metodología de apertura de las ofertas en DOS ETAPAS. En la presente contratación, para evaluar las condiciones habilitantes o de la aptitud del proponente, se evaluó la experiencia de la empresa, las ofertas que acreditaron correctamente 02 obras pasaron a la segunda etapa.

N°	OFERENTES	N° EXP. DECL.	N° EXP. ACRED.	OBSERVACIÓN	CUMPLE
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	3	2	Se acreditan 2 de las 3 experiencias presentadas, SI pasa a la segunda etapa	✓
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	3	3	Se acreditan las 3 experiencias presentadas, SI pasa a la segunda etapa	✓
3	ELMOIN SPA	10	5	Se acreditan las 5 primeras experiencias presentadas, SI pasa a la segunda etapa	✓
4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	6	5	Se acreditan las 5 primeras experiencias presentadas, SI pasa a la segunda etapa	✓
5	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, HELEN SUAREZ E.I.R.L.	6	1	Se acreditan 1 de las 5 primeras experiencias presentadas, NO pasa a la segunda etapa	X

N°	OFERENTES	N° EXP. DECL.	N° EXP. ACRED.	OBSERVACIÓN	CUMPLE
6	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA	6	4	Se acreditan 4 de las 5 primeras experiencias presentadas, SI pasa a la segunda etapa	✓
7	NEA CONSTRUCCIONES SPA	3	0	No se acreditan experiencias, NO pasa a la segunda etapa	X
8	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	7	1	Se acredita 1 de las 5 primeras experiencias presentadas, NO pasa a la segunda etapa	X

INADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Se declaran inadmisibles las siguientes ofertas por no cumplir la experiencia mínima requerida para la evaluación de la primera etapa, según el detalle anterior:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	77.969.477-1	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, HELEN SUAREZ E.I.R.L.	INADMISIBLE
2	77.552.086-8	NEA CONSTRUCCIONES SPA	INADMISIBLE
3	76.827.181-k	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	INADMISIBLE

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6.2.B de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	95%
2	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	DESCUENTO DE PTJE: - 0.5 punto por cada multa registrada / - 10 puntos por cada término anticipado. *El puntaje se irá restando hasta un máximo de -15 puntos.
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación es el siguiente:

N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (95%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (4%)	C.R.F (1%)	COMPORT. CONTRACTUAL (-)	PJE. FINAL
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	95,00	4	1	0	100,00
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	65,31	4	1	0	70,31
3	ELMOIN SPA	87,67	4	1	0	92,67
4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	81,42	4	1	0	86,42
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA	90,33	4	1	-1.0	94,33



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “**REMODELACIÓN PSICOTÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**”, adquisición Mercado Público **ID 2490-66LE26**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

Razón social	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS
RUT	[REDACTED]
Valor total del contrato	\$59.995.321.- impuesto incluido
Plazo de ejecución de las obras	90 días corridos
Financiamiento	Municipal
Aumento de contrato	Hasta un 30% del valor total de contrato
Unidad técnica	Dirección de Obras Municipales

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), John Yavar López, RUT N°18.128.226-6, en su ausencia lo reemplazará, Gabriela Cerda Esparza, RUT N°18.569.628-6, ambos pertenecientes al Departamento de Construcción, dependiente de la Dirección de Obras.

Saluda atentamente a usted,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° Jurídica


V°B° Control


V°B° Administración Municipal
ALB / VSC


V°B° Alcalde

SG
14/9/26

2190

LICITACIÓN PÚBLICA

REMODELACIÓN PSICOTÉCNICO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

ID: 2490-66-LE26

INFORME DE EVALUACIÓN - PRIMERA ETAPA

PROVIDENCIA, 26 de agosto 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **REMODELACIÓN PSICOTÉCNICO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, ID: 2490-66-LE26**, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Mediante Decreto Exento N° 1151 de fecha 13 de julio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes, para el llamado a licitación pública y designación de la Comisión Evaluadora y mediante Decreto Exento N° 1245 de fecha 28 de julio de 2026, se publican las respuestas a consultas de la N°1 a la N°15, formuladas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

1

ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **13 de agosto de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1

OFERENTES

N°	RUT	OFERENTE
1		CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS
2	76.315.749-0	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.
3	76.915.094-3	ELMOIN SPA
4	76.391.888-2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA
5	77.969.477-1	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, HELEN SUAREZ E.I.R.L.
6	77.104.908-7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA
7	77.552.086-8	NEA CONSTRUCCIONES SPA
8	76.827.181-k	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA

1.2

REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

De acuerdo al Acta de Apertura, los oferentes publicaron en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación.

En el Acto de Apertura se estableció lo siguiente:

N°	OFERENTE	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	✓	✓	✓	✓
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓
3	ELMOIN SPA	✓	✓	✓	✓
4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	✓	✓	✓	✓
5	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, HELEN SUAREZ E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓
6	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA	✓	✓	✓	✓
7	NEA CONSTRUCCIONES SPA	✓	✓	✓	✓
8	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	✓	✓	✓	✓

Nota: Cumple ✓ / No cumple X

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Las ofertas admisibles para estudio y análisis de la Comisión Evaluadora, para determinar si pasan a la etapa de evaluación fueron los siguientes:

N°	RUT	OFERENTE
1	15.415.174-5	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS
2	76.315.749-0	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.
3	76.915.094-3	ELMOIN SPA
4	76.391.888-2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA
5	77.969.477-1	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, HELEN SUAREZ E.I.R.L.
6	77.104.908-7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA
7	77.552.086-8	NEA CONSTRUCCIONES SPA
8	76.827.181-k	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA

2 COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora para la presente licitación quedó constituida por funcionarios municipales mediante Decreto Ex. N° 1151 de fecha 13 de julio de 2026 y su modificación Decreto Ex. N° 1424 de fecha 21 de agosto de 2026, quienes en cumplimiento de sus funciones definidas en el punto N° 5 y N° 6 de las Bases Administrativas Generales de obras (Ex. N° 450/2025), analiza, evalúa y resuelve la presente propuesta Pública.

Constitución de Comisión Evaluadora:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
TAMARA ANDREA SOLIS REYES		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
XIMENA CLAUDIA FERNÁNDEZ LARA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PAULINA DE LOS ÁNGELES OLIVOS VALENZUELA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios
- Aclaraciones, consultas y respuestas formuladas en la licitación

3 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRIMERA ETAPA

La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, considerando exclusivamente factores de habilitación o aptitud para presentar propuestas, se procederá a la apertura de los antecedentes administrativos y antecedentes técnicos requeridos en las Bases Administrativas Especiales de Obra y se dejará constancia del cumplimiento a lo solicitado en el Acta de Apertura de la primera etapa, así como de cualquier observación que pudiera surgir, la que será publicada en sistema de información.

Para dar cumplimiento a la primera etapa de la evaluación, se considerará la EXPERIENCIA de cada oferente conforme a lo señalado en el Artículo N°6 EVALUACIÓN, de las Bases Administrativas Especiales, verificando que las experiencias se encuentren debidamente acreditadas.

Por lo que, aquellos oferentes que acrediten dos o más experiencias accederán a la apertura de la segunda etapa, de lo contrario, los oferentes serán descalificados del proceso, y su oferta será considerada como no conveniente, quedando excluidos de la apertura de la segunda etapa.



3.1 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Se verifica que el Formulario N°1 de IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, se encuentra debidamente completado y firmado.

N°	OFERENTE	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	✓	
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	✓	
3	ELMOIN SPA	✓	
4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	✓	
5	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, HELEN SUAREZ E.I.R.L.	✓	
6	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA	✓	
7	NEA CONSTRUCCIONES SPA	✓	
8	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	✓	

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en requisito administrativos se concluye que todos los oferentes pasan a la evaluación de los antecedentes técnicos.

3.1.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS

Se verifica el cumplimiento de los criterios de admisibilidad de cada experiencia declarada en el Formulario N°2, la identificación de aquellas experiencias que acreditan, que corresponde a contratos ejecutados o en ejecución, desde el año 2018 a la fecha, cuyo objeto sea obras de habilitación de oficinas, de edificios de uso público, de uso comercial y/o de oficinas, cuyo monto por contrato sea igual o superior a \$30.000.000.-

La Comisión Evaluadora revisó las 5 primeras experiencias declaradas por los oferentes en el Formulario N°2, de acuerdo a lo que indica el punto 5.2 Antecedentes Técnicos de las Bases Administrativas Especiales. Los oferentes que acreditaron al menos dos experiencias, continúan a la apertura de la Segunda Etapa.

Tabla de resumen de experiencias declaradas en formulario N°2 y acreditadas.

N°	OFERENTES	N° EXP. DECL.	N° EXP. ACRED.	OBSERVACIÓN	CUMPLE
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	3	2	Se acreditan 2 de las 3 experiencias presentadas, SI pasa a la segunda etapa	✓
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	3	3	Se acreditan las 3 experiencias presentadas, SI pasa a la segunda etapa	✓
3	ELMOIN SPA	10	5	Se acreditan las 5 primeras experiencias presentadas, SI pasa a la segunda etapa	✓
4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	6	5	Se acreditan las 5 primeras experiencias presentadas, SI pasa a la segunda etapa	✓
5	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, HELEN SUAREZ E.I.R.L.	6	1	Se acreditan 1 de las 5 primeras experiencias presentadas, NO pasa a la segunda etapa	X
6	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA	6	4	Se acreditan 4 de las 5 primeras experiencias presentadas, SI pasa a la segunda etapa	✓
7	NEA CONSTRUCCIONES SPA	3	0	No se acreditan experiencias, NO pasa a la segunda etapa	X
8	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	7	1	Se acredita 1 de las 5 primeras experiencias presentadas, NO pasa a la segunda etapa	X

A continuación, se detalla la evaluación de las experiencias revisadas por oferente, considerando solo las 5 primeras presentadas en el formulario, de acuerdo a lo indicado en este mismo y las Bases Administrativa Especiales.



CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS			
N°	EXPERIENCIA	CUMPLE CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Construcción restaurant T&B Patio San Cristóbal, Providencia	X	No se acredita experiencia de acuerdo a los documentos solicitados por Bases Administrativas Especiales (certificados o copia de contratos)
2	Construcción sede comunitaria Alhue, Convenio Codelco	✓	Se acredita experiencia
3	Remodelación Sala Multiuso Lo Espejo	✓	Se acredita experiencia

CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.			
N°	EXPERIENCIA	CUMPLE CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Habilitación de nueva oficina de unidad de Coquimbo	✓	Se acredita experiencia
2	Proyecto de nivelación del primer piso pulido y vitrificado de pisos e instalación de termopaneles de la biblioteca municipal de Quilicura	✓	Se acredita experiencia
3	De obras civiles, para habilitar tres sectores para oficinas en la Subdirección de Tecnologías de la Información (SDTI)	✓	Se acredita experiencia

ELMOIN SPA			
N°	EXPERIENCIA	CUMPLE CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Remodelación atención ambulatoria especializada en salud mental infanto juvenil del SSMS	✓	Se acredita experiencia
2	Mejoramiento de Consultorio de Salud Mental	✓	Se acredita experiencia
3	Habilitación de puestos de trabajo por Retorno Seguro requerido por pandemia COVID-19	✓	Se acredita experiencia
4	Habilitación oficinas Dirección Regional de Los Lagos del SNPC	✓	Se acredita experiencia
5	TD Remodelación Centro TEA	✓	Se acredita experiencia

DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA			
N°	EXPERIENCIA	CUMPLE CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Conservación Liceo Industrial Domingo Matte Pérez, comuna de Maipú	✓	Se acredita experiencia
2	Conservación Liceo Industrial Benjamín Dávila Larraín, comuna de Renca	✓	Se acredita experiencia
3	Conservación Liceo Industrial Vicente Pérez Rosales, comuna de Quinta Normal	✓	Se acredita experiencia
4	Habilitación Zona Outlet Mall Plaza Alameda	✓	Se acredita experiencia
5	Remodelación centro de operaciones COP	✓	Se acredita experiencia



3	Servicio y mant. del pabellón de suboficiales	✓	Se acredita experiencia
4	Mejoramiento multicancha INE	X	No corresponde a la experiencia solicitada de habilitación de oficinas, de edificios de uso público, de uso comercial y/o de oficinas
5	Mejoramiento y reparación techumbres	X	No corresponde a la experiencia solicitada de habilitación de oficinas, de edificios de uso público, de uso comercial y/o de oficinas

4 LISTADO DE OFERENTES QUE ACCEDEN A LA SEGUNDA ETAPA

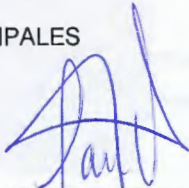
Conforme a la revisión y evaluación de los antecedentes que acreditan correctamente la experiencia de los oferentes con al menos 2 o más obras, continúan a la apertura de la segunda etapa de evaluación las siguientes empresas:

N°	RUT	OFERENTE
1	[REDACTED]	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS
2	76.315.749-0	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.
3	76.915.094-3	ELMOIN SPA
4	76.391.888-2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA
5	77.104.908-7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:


TAMARA ANDREA SOLIS REYES
[REDACTED]
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES


XIMENA-CLAUDIA FERNÁNDEZ LARA
[REDACTED]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


PAULINA DE LOS ÁNGELES OLIVOS VALENZUELA
[REDACTED]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, HELEN SUAREZ E.I.R.L.			
N°	EXPERIENCIA	CUMPLE CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Construcción y remodelación de sala de limpieza para aprobación SEREMI en edificio Padre Mariano	X	No corresponde a la experiencia solicitada de habilitación de oficinas, de edificios de uso público, de uso comercial y/o de oficinas
2	Mejoramiento de oficinas San Ignacio de Loyola	✓	Se acredita experiencia
3	Habilitación de punto limpio Lo Seco	X	No corresponde a la experiencia solicitada de habilitación de oficinas, de edificios de uso público, de uso comercial y/o de oficinas
4	Conservación patio central y construcción de drenes Escuela Bellavista Cabildo	X	No corresponde a la experiencia solicitada de habilitación de oficinas, de edificios de uso público, de uso comercial y/o de oficinas
5	Mejoramiento plaza Las Canteras	X	No corresponde a la experiencia solicitada de habilitación de oficinas, de edificios de uso público, de uso comercial y/o de oficinas

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA			
N°	EXPERIENCIA	CUMPLE CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Servicio de conservación y mejoramiento de infraestructura en jardín infantil Molino de Colores	✓	Se acredita experiencia
2	Habilitación de sala de seguridad, construcción de oficinas, proyecto eléctrico, sanitario, provisión e instalación de artefactos sanitario	✓	Se acredita experiencia
3	Habilitación oratorio, proyecto sanitario eléctrico, tabiquería de aluminio, ventanas a medida	✓	Se acredita experiencia
4	Proyecto de remodelación de baños, camarines y techumbre del club SS.OO. de carabineros	✓	Se acredita experiencia
5	Construcción de un quincho de 150 m2, según diseño y especificaciones técnicas entregadas	X	No corresponde a la experiencia solicitada de habilitación de oficinas, de edificios de uso público, de uso comercial y/o de oficinas

NEA CONSTRUCCIONES SPA			
N°	EXPERIENCIA	CUMPLE CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Habilitación comercial Dunkin La Montaña, Lampa.	X	No se acredita experiencia de acuerdo a los documentos solicitados por Bases Administrativas Especiales (certificados o copia de contratos)
2	Habilitación comercial Dunkin El Belloto, Quilpué	X	No se acredita experiencia de acuerdo a los documentos solicitados por Bases Administrativas Especiales (certificados o copia de contratos)
3	Habilitación comercial Dunkin Vespucio, Mall Plaza Vespucio	X	No se acredita experiencia de acuerdo a los documentos solicitados por Bases Administrativas Especiales (certificados o copia de contratos)

TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA			
N°	EXPERIENCIA	CUMPLE CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Conservación cancha complejo deportivo Marta Garnier	X	No corresponde a la experiencia solicitada de habilitación de oficinas, de edificios de uso público, de uso comercial y/o de oficinas
2	Habilitación muro de contención Huilco, Melipilla	X	No corresponde a la experiencia solicitada de habilitación de oficinas, de edificios de uso público, de uso comercial y/o de oficinas

LICITACIÓN PÚBLICA

REMODELACIÓN PSICOTÉCNICO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

ID: 2490-66-LE26

INFORME DE EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA

PROVIDENCIA, 31 de agosto 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **REMODELACIÓN PSICOTÉCNICO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, ID: 2490-66-LE26**, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Mediante Decreto Exento N° 1151 de fecha 13 de julio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes, para el llamado a licitación pública y designación de la Comisión Evaluadora y mediante Decreto Exento N° 1245 de fecha 28 de julio de 2026, se publican las respuestas a consultas de la N°1 a la N°15, formuladas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

1

ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL DE LA SEGUNDA ETAPA

La apertura electrónica de la segunda etapa de la propuesta se llevó a cabo el día 27 de agosto 2026, considerando las propuestas de aquellos oferentes que resultaron admisibles en la primera etapa de Evaluación:

1.1

OFERENTES

N°	RUT	OFERENTE
1		CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS
2	76.315.749-0	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.
3	76.915.094-3	ELMOIN SPA
4	76.391.888-2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA
5	77.104.908-7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA

1.2

REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

En este contexto, habiéndose establecido los oferentes admisibles de pasar a la Segunda Etapa de Evaluación, se procede a la revisión de la oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales de Obra y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura de la segunda etapa se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°3
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	✓
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	✓
3	ELMOIN SPA	✓
4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	✓
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA	✓

Nota: Cumple ✓ / No cumple X

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

N°	RUT	OFERENTE
1		CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS
2	76.315.749-0	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.
3	76.915.094-3	ELMOIN SPA
4	76.391.888-2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA
5	77.104.908-7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA

2 COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora para la presente licitación quedó constituida por funcionarios municipales mediante Decreto Ex. N° 1151 de fecha 13 de julio de 2026 y su modificación Decreto Ex. N° 1424 de fecha 21 de agosto de 2026, quienes en cumplimiento de sus funciones definidas en el punto N° 5 y N° 6 de las Bases Administrativas Generales de obras (Ex. N° 450/2025), analiza, evalúa y resuelve la presente propuesta Pública.

Constitución de Comisión Evaluadora:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
TAMARA ANDREA SOLIS REYES		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
XIMENA CLAUDIA FERNÁNDEZ LARA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PAULINA DE LOS ÁNGELES OLIVOS VALENZUELA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios
- Aclaraciones, consultas y respuestas formuladas en la licitación

3 CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Habiéndose establecido la ADMISIBILIDAD de las ofertas, se procede a evaluarlas de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, que se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN						
OFERTA ECONÓMICA	95%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N°3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula: (Oferta Menor Valor * 100) * x 95% Oferta a Evaluar						
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%	Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente: <table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>100 *4%</td></tr><tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>0</td></tr></table>	CRITERIO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 *4%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0
CRITERIO	PUNTAJE							
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 *4%							
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0							
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE							
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%							
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0							

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

Conforme a la presentación de las propuestas, para su proceso de estudio y evaluación, se obtiene lo siguiente:

N°	OFERENTE	CUMPLE	OBSERVACIÓN	PTJE OBT	PTJE POND 1%
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	✓		100	1,00
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	✓		100	1,00
3	ELMOIN SPA	✓		100	1,00
4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	✓		100	1,00
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA	✓		100	1,00

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Conforme a lo revisado en el Portal Mercado Público en el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas", tomado en consideración los últimos 24 meses, se obtiene lo siguiente:

N°	OFERENTE	MULTAS		TÉRMINOS ANTICIPADOS		TOTAL DESCUENTO
		CANT.	TOTAL DESCUENTO	CANT.	TOTAL DESCUENTO	
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	0	0	0	0	0,00
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	0	0	0	0	0,00
3	ELMOIN SPA	0	0	0	0	0,00
4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	0	0	0	0	0,00
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA	2	1	0	0	-1,00

5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	ELMOIN SPA	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA
OFERTA ECONÓMICA	95,00	65,31	87,67	81,42	90,33
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
TOTAL	100,00	70,31	92,67	86,42	94,33
ORDEN DE PRELACIÓN	1°	5°	3°	4°	2°



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN		
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.		
		De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:		
		DETALLE	PTS DE DESCUENTO	PUNTAJE MAXIMO A DESCONTAR
		Por cada multa registrada	-0,5	- 15
		Por cada término anticipado de contrato	-10	
		Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos		
PUNTAJE FINAL=(PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2 + PUNTAJE 3) – PUNTAJE 4				
En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando procedimiento descrito en el punto N°6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.				

4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

4.1 OFERTA ECONÓMICA (95%)

La metodología de evaluación para este ítem es de acuerdo a lo informado en Formulario N°3 OFERTA ECONÓMICA CON LISTADO DE PARTIDAS respecto al total global, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 95\%$$

Y, conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el Formulario N° 3, el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO 95%
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	\$ 59.995.321	100,00	95,00
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	\$ 87.271.915	68,75	65,31
3	ELMOIN SPA	\$ 65.010.295	92,29	87,67
4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	\$ 70.000.000	85,71	81,42
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA	\$ 63.093.651	95,09	90,33

4.2 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD, con su respectiva acreditación, se obtiene el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN	PTJE OBT	PTJE POND 4%
1	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	✓		100	4,00
2	CONSTRUCTORA ALEXIS HERNÁN TEJO QUEZADA E.I.R.L.	✓		100	4,00
3	ELMOIN SPA	✓		100	4,00
4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	✓		100	4,00
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DETAL SPA	✓		100	4,00



6 CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar al oferente **CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS**.

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar resulta ser la más económica de las ofertas recibidas. También se indica que el valor total del contrato ofertado corresponde a \$ \$ 59.995.321.- el que se encuentra un 14,29% bajo del valor del presupuesto estimado que corresponde a \$70.000.000.- para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal. El plazo ofertado para la ejecución de las obras de 90 días corridos.
- **PROGRAMA DE INTEGRIDAD:** El oferente presentó programa de integridad con documentación que acredite la notificación a su personal.
- **REQUISITOS FORMALES:** El oferente entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios o adicionales.
- **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL:** No se registran multas ni términos anticipados de contrato en los últimos 24 meses.

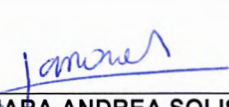
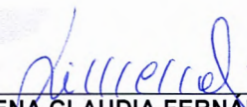
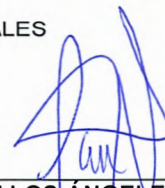
Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

7 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **REMDELACIÓN PSICOTÉCNICO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, ID: 2490-66-LE26**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS
RUT	[REDACTED]
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 59.995.321.- impuesto incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos
PUNTAJE OBTENIDO	100,00

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

 TAMARA ANDREA SOLIS REYES [REDACTED] DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	 XMENA CLAUDIA FERNÁNDEZ LARA [REDACTED] SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 PAULINA DE LOS ÁNGELES OLIVOS VALENZUELA [REDACTED] SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
FORMATO VÁLIDO PARA CUENTAS DEL SUBTÍTULO 31

N° CERTIFICADO	258 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	03-09-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "REMODELACIÓN PSICOTÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO", ID 2490-66-LE26

IMPUTACIÓN DEL GASTO	CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA
CÓDIGO (BIP ó INI según corresponda)	INI - 131231200250		
CUENTA	2153102004009001 - Mej.Varios en Recintos Municipales		
SP	2	CR	41 24 75 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SALA SICOTÉCNICO DEL DEPTO. LICENCIAS DE CONDUCIR
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO		2026	
MONTO MÁXIMO PARA EL PRESENTE AÑO		\$ 70.000.000	
MONTO MÁXIMO DE LOS COMPROMISOS FUTUROS, AÑOS		\$ 0	

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 1349
----------------	----------

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		
N° MEMORÁNDUM	15.815	FECHA	01-09-2026
CONTRATISTA	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	RUT	
EN UTP	SI	NO	X
LÍNEA PAC	0618	-	2026
CONTRATISTA		RUT	
PLAZO DEL CONTRATO	90 DÍAS CORRIDOS	U.VECINAL N°	UV - 7
MONTO TOTAL OFERTADO	\$ 59.995.321 IVA INCLUIDO	MONEDA	PESOS CHILENOS
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA EL 30% DEL CONTRATO ORIGINAL		
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	\$ 59.995.321 IVA INCLUIDO	FUENTE	MUNICIPAL

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE

PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS

CARGO

DIRECTORA SECPLA

FIRMA

RVQ / MMD / GPD





ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	OBRA "REMODELACIÓN PSICOTÉCNICO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	Carlos Daniel Hadjez Berrios
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	-----
RUT	:	-----
RAZÓN SOCIAL	:	-----
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	-----
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	-----
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	-----
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	-----
REPRESENTANTE LEGAL	:	-----
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	-----
E – MAIL	:	-----
DURACIÓN	:	-----





Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

C. ACEPTACIÓN DE BASES

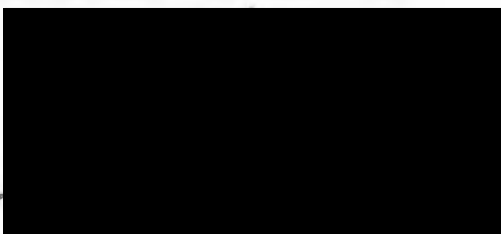
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

 
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.
Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.



FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	OBRA “REMDELACIÓN PSICOTÉCNICO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Carlos Daniel Hadjez Berrios
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Restaurant T&B	Construcción restaurant T&B Patio San Cristobal, Providencia	\$440.000.000	2024 - 2025	OC / Facturas / Recepción final
Ciudad de Bolsillo	Construcción Sede comunitaria Alhue, Convenio Codelco	\$60.000.000	2025	Certificado de experiencia de obra / OC / Facturas
Municipalidad Lo Espejo	Remodelación Sala Multiuso Lo Espejo	\$56.000.000	2026	Certificado de adjudicación / OC /Facturas

NOTA: El oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 5 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las experiencias necesarias para pasar a la Etapa N°2, en caso de acreditar más de 5 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 5 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Carlos Hadjez Berrios
Nombre del oferente	Carlos Hadjez Berrios
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	13-08-2026



DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	"REPOSICIÓN PSICOTÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO"
FINANCIAMIENTO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL

Yo, Carlos Daniel Hadjez Berrios, cédula de identidad N° 5, con domicilio en ,
 , para el llamado a licitación pública para la contratación de las obras denominadas "REPOSICIÓN
PSICOTÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO", declaro bajo juramento que:

Mi representada SÍ posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

******A fin de comprobar su declaración se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad y el documento que acredite la notificación a su personal*******

Santiago, 13-08-2026

Carlos Hadjez Berrios

NOTA:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.